

RESOLUCION No. 03.Q.IJ. 2675

ESPERANZA FUENTES DE GALINDO.  
SUBDIRECTORA DEL DPTO. JURIDICO DE COMPAÑIAS

CONSIDERANDO:

QUE se ha presentado la escritura pública de constitución de la COMPAÑIA DE TAXIS SANTO DOMINGO DE GUANGOPOLO S.A. otorgada ante el Notario Séptimo del Distrito Metropolitano de Quito, el 3 de julio del 2003.

QUE el Departamento Jurídico de Compañías, ha emitido informe favorable.

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución No. ADM.03164 de 2 de mayo del 2003;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la COMPAÑIA DE TAXIS SANTO DOMINGO DE GUANGOPOLO S.A. y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el cantón Rumiñahui.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente Resolución; b) Que el Registrador de la Propiedad del cantón Rumiñahui, en el Registro Mercantil a su cargo, inscriba la referida escritura y esta Resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones.

Cumplido lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública respectiva.

Comuníquese.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito,

a

22 JUL 2003

  
Dra. Esperanza Fuentes de Galindo

MEG/lmg.

**REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTON RUMIÑAHUI**  
**Razón de Inscripción**

Con esta fecha queda inscrita la presente escritura CONSTITUCION DE COMPAÑIA Y LA RESOLUCIÓN No: 03.Q.IJ.2675 de 22 de julio del 2003, otorgado por la Superintendencia de Compañías en el REGISTRO MERCANTIL, tomo 1, repertorio(s)-3736.- Martes, 21 de Diciembre del 2004, 8:45:19

**EL REGISTRADOR**

**RESPONSABLES.-**  
**XAVIER SILVA**



*Galo León Cár*  
**Dr. Galo León Cár**  
**REGISTRADOR**